



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 50

Dolores, 04 de octubre de 2.001.-

REF: "Noticias Periodísticas".-

Para los bonaerenses

Autorizan la probation ecológica

Es en sustitución del pago de multas

LA PLATA.- Las industrias y comercios de la provincia de Buenos Aires que transgredan normas ambientales podrán reemplazar el pago de las multas por "la transmisión de bienes o la realización de trabajos en beneficio de la comunidad que hubiese resultado perjudicada". El sistema fue establecido por el decreto 2283, firmado por el gobernador Carlos Ruckauf.

Las empresas que ya fueron sancionadas, no podrán acceder a la sustitución del pago de multas. En cambio, si tendrán la posibilidad aquellas que actualmente no cuenten con una sentencia firme. Una vez que se haya establecido la cantidad de dinero que deberá abonar el infractor, la empresa dispondrá de tres días para solicitar el mecanismo de **probation** (suspensión del proceso a prueba).

La resolución del caso se concretará en el municipio afectado por la empresa que cometió la infracción. Así, el intendente convocará a una audiencia pública, de la que participará la comunidad y en la que el sancionado expondrá su propuesta.

Los trámites para cobrar la multa se suspenderán hasta conocer la decisión que se adopte en la audiencia. El decreto prevé una sanción pecuniaria para las empresas sancionadas que no hagan efectivo el trabajo comunitario o la cesión de bienes comprometidos. Además, quienes no desarrollen adecuadamente esas alternativas no podrán volver a solicitarlas.

A rentas generales

El secretario de Política Ambiental de la provincia, Ricardo Rodríguez, explicó: "El dinero de las multas ingresa en las rentas generales de la provincia, y hay que redireccionarlo para que sea utilizado en el lugar donde se quebraron las normas ambientales. Con el mecanismo de **probation** la resolución es más directa. Por ejemplo: si se trata de un lugar en el que existen muchas industrias de alto riesgo, el infractor puede hacerse cargo de acondicionar las escuelas y prepararlas para una emergencia química". El sistema de **probation** ecológica no será válido para los hechos ya sancionados

LA NACION | 28/09/2001

REF: " El colegio, al cuidado de su SALUD ”.-

Cómo cuidar el corazón

El XXVIII Congreso Argentino de Cardiología coincide con una fecha especial, el Día Mundial del **Corazón**, que hoy se celebra para concientizar sobre las enfermedades que más prevalecen en el mundo.

La Fundación Cardiológica Argentina difundió, por este motivo, consejos para **cuidar el corazón**:

- 1- Practique ejercicio con regularidad: tan solo caminar energicamente durante 30 minutos al día o en varias sesiones de entre 10 y 15 minutos diarios ayuda a tener un **corazón** sano. Otras actividades útiles son el jogging, los deportes en la playa, nadar, andar en bicicleta, jugar al golf, bailar y realizar tareas domésticas.
- 2- Procure consumir alimentos bajos en grasas y colesterol: los valores altos de colesterol ayudan a desarrollar cardiopatías, pero suele ser suficiente seguir una dieta sana para normalizarlos.
- 3- Mantenga un peso saludable: si tiene sobrepeso, somete a su **corazón** a una gran presión.
- 4- Deje de fumar: es muy importante para prevenir las cardiopatías y bajar el riesgo de cáncer de pulmón.
- 5- Controle su presión arterial: acuda al médico para que le tome la presión y establezca si es hipertenso.
- 6- Compruebe si tiene diabetes: si es diabético, y si no se controla adecuadamente, tiene mayor riesgo de sufrir una cardiopatía.
- 7- Hágase una revisión médica: sométase a un examen médico una vez al año aunque se encuentre bien, ya que puede sufrir del **corazón** sin tener síntomas evidentes.

LA NACION | 30/09/2001

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-